

ACTA N°772
(Sesión Ordinaria)

Fecha	:	Martes 13 de abril de 2010.	
Asistencia	:	Sr. Manuel J. Vera Delgado,	Alcalde.
		Srta. Laura Reyes Salazar,	Concejala.
		Sr. Angel Poggi Saa,	Concejal.
		Sr. Pedro Caussade Pitté,	Concejal.
		Sr. Roberto Burgos González,	Concejal.
		Sr. Rodrigo Martínez Roca,	Concejal.
		Sr. Enrique Heck Escalante,	Concejal.
Invitados	:	Sr. Angelo Bertinelli,	Director Depto. Jurídico.
		Sr. Miguel Mujica,	Administrador Municipal.
		Sr. Luis Alventosa,	DIPLAD.
		Sr. Juan Fredes,	Director de Aseo y Ornato.
		Sr. Christian Valdés,	Jefe Administrativo DAEM.
		Sr. Comandante,	Cuerpo de Bomberos Casablanca.
Tabla	:	1.- Acta Sesión Ordinaria N°771, de fecha martes 6 de abril de 2010.	
		2.- Informe de Comandante de Bomberos.	
		3.- Baja de mobiliario de Escuela Manuel Bravo Reyes.	
		4.- Dotación Docente del año 2010.	
		5.- Varios.	
		5.1. Corte de árboles.	
		5.2. Patente de alcohol.	
		5.3. Notificación a profesores.	
		5.4. Solicitud de Policía de Investigaciones.	
		5.5. Subvenciones.	
		5.6. Instalación de feria.	
		5.7. Problemas en Escuela de Quintay.	
		5.8. Árboles de calla Ramón Freire.	

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:02 hrs.

1. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°771, DE FECHA MARTES 6 DE ABRIL DE 2010.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria N°771, de fecha martes 6 de abril de 2010. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

2. INFORME DE COMANDANTE DE BOMBEROS.

El Sr. Alcalde señala que el segundo punto de la tabla es lo solicitado por los Concejales Caussade y Martínez, con respecto a la actuación de Bomberos en el incendio producido en la localidad de Quintay, se ha invitado al Comandante de Bomberos y a la Compañía para que relaten los hechos acontecidos ese día, cede la palabra al Comandante de Bomberos.

El Sr. Comandante expone lo acontecido el día domingo 28 de marzo del año 2010, en el incendio estructural de la localidad de Quintay. Dicha exposición se adjunta a la presente acta.

El Concejal Sr. Poggi ingresa a la Sala, 09:09 Hrs.

El Sr. Concejal Caussade acota que estuvo después del incendio en Quintay y recibió todos los comentarios que el Sr. Comandante mencionó, la verdad que el problema de los Bomberos es que no cuentan con los elementos para apagar un incendio y Quintay tiene una población en que el 90% son casas de madera, el problema mayor es que no están capacitados o no tienen los

elementos necesarios, los Bomberos de Quintay, para acudir a una emergencia como la que ocurrió recientemente.

El Comandante agrega que efectivamente no se cuenta con el material mayor, en estos momentos la unidad Z3, que es la unidad cisternas, que está fuera de servicio por reparación, además no se puede pedir subvención especial al Consejo Regional, ya que esa unidad está en comodato a Bomberos de Casablanca por parte de la I. Municipalidad de Casablanca.

El Sr. Concejal Caussade consulta si esa unidad pasará al Cuerpo de Bomberos de Casablanca se podría hacer algo.

El Comandante responde que se podría pedir subvención especial.

El Concejal Sr. Heck consulta por qué esa unidad se dio en comodato y no se le entregó desde un principio al Cuerpo de Bomberos para evitar estos problemas.

El Sr. Alcalde responde que debe haber una razón legal, agrega que hay una petición formal hecha por Bomberos y es que la unidad Z3 tiene un estanque de fibra de vidrio y quizás se podría dar de baja esa unidad y entregársela a los Bomberos, para que ellos puedan utilizar el estanque, para tenerlo como acopio permanente de agua para el sector y así solucionar el problema de agua.

El Sr. Concejal Martínez señala que se podría cambiar el motor de la unidad Z3, porque es conveniente aprovechar el estanque y el vehículo, independiente de eso sería conveniente que Bomberos tuviera un estanque, porque las distancias para buscar agua son muy grandes, mientras más tenga acopiado, le da más seguridad a la localidad.

El Sr. Alcalde acota que el Consejo Regional tiene destinado un carro araña para el Cuerpo de Bomberos de Casablanca y eso sería para la Primera Compañía y el que actualmente tiene la Primera Compañía sería para Quintay, entonces ellos tendrían el actual carro de 2.000 litros, mas el carro araña y el estanque, con eso quedarían en buenas condiciones.

El Sr. Sr. Concejal Martínez agrega que aquí no se está criticando la labor de Bomberos, sino que se está tratando de llegar a una solución, para que en adelante no existan este tipo de problemas y el Cuerpo de Bomberos esté en condiciones de responder cuando haya incendios en Quintay.

El Sr. Abogado señala que el procedimiento adecuado es la donación, porque la Ley Orgánica de Municipalidades autoriza al Concejo para realizar una donación a instituciones de beneficencia o sin fines de lucro.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por autorizar la donación de la unidad Z3 a la Compañía de Bomberos de Quintay.

ACUERDO N°2102: “Por unanimidad de los Concejales presentes, se acuerda autorizar la donación de la unidad Z3 a la Compañía de Bomberos de Quintay”.

En este acuerdo no estaba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Concejal Caussade comenta que van a tener carros, pero no van a tener choferes, eso lo va a tener que solucionar la gente de Quintay.

El Sr. Concejal Martínez consulta si a algún miembro de la Compañía de Quintay se le podrá enseñar a manejar.

El curso de Licencia F, lo mínimo que pide es tener Licencia B por un mínimo de dos años, los cupos que dan para estos cursos son muy pocos, porque abarca los 34 Cuerpos de Bomberos de la Región.

El Concejal Sr. Burgos ingresó a la Sala, 09:28 Hrs.

El Sr. Alcalde señala que se ha pedido la presencia de los Bomberos en este Concejo, con el ánimo de ayudar y colaborar, encontrar soluciones y así atender mejor a los vecinos de la localidad de Quintay, aquí ya se tomó una decisión que va a facilitar el trabajo y lo que queda por resolver es el tema de los conductores, en ese tema tienen que tratar de mandar personas para capacitarse y así obtener la licencia de conducir, acá solo se quiere colaborar y prestar la mayor de las atenciones hacia una Institución como es Bomberos, una de las Instituciones con mayor prestigio del país.

El Sr. Concejal Burgos añade que es importante que Bomberos haga un trabajo de prevención, porque la mayoría de los incendios son por problemas eléctricos o porque la gente incurre en acciones de riesgo, los aspectos preventivos sirven para estar vigilantes frente a los riesgos que son los incendios.

La Srta. Concejala Reyes cree que como municipio se debería otorgar la posibilidad de que dos personas que elija la comunidad o el Cuerpo de Bomberos, se preparen como choferes, para ser presentados a la Dirección General del Cuerpo de Bomberos, porque no sirve tener máquinas, ni acopios de agua, si no hay chofer.

El Comandante señala que lo que dice la Concejala Reyes se verá en reunión de directorio, para tomar alguna decisión.

El Sr. Alcalde agradece la visita y el informe entregado.

SE ADELANTA PUNTOS VARIOS

5. VARIOS.

5.1. CORTE DE ÁRBOLES.

El Sr. Alcalde informa que con respecto a los temas que tenía que informar, está el reclamo que hacía el Concejal Martínez con respecto al corte de árboles del camino a Tapihue, está la carta de petición del Sr. Erick Mena, Encargado Administrativo de la Agrícola y Ganadera Tierra Nuestra Ltda., él fue quien hizo la solicitud porque el furgón de su empresa sufrió daños de consideración al chocar con una rama que se desprendió de uno de esos árboles, afortunadamente no hubo desgracias personales que lamentar, este riesgo se incrementará en el invierno a raíz del peso que toman las ramas húmedas y el típico viento que se presenta en dicha estación, es por eso que solicitó la mantención de los árboles que se encuentran en este camino, él dice que esa mantención por disposición legal es responsabilidad de los municipios, cosa que no es verdad porque no es responsabilidad de los municipios, por lo que esa carta que llegó el 15 de diciembre, el día 16 de diciembre se reenvió al Sr. Pedro Vargas, Jefe Provincial de Vialidad Valparaíso, en donde le pido que tome las medidas respectivas y así poder responder a la empresa afectada, ellos responden que se ha programado la ejecución de faenas de roce y despeje de la ruta F-864G Casablanca-Tapihue hasta el límite provincial, para la primera quincena del mes de enero del año 2010, señala que luego el 4 de marzo se recibió otra carta en donde indicaban que el 8 de marzo se iniciarían los trabajos antes mencionados, añade que toda esa, es la correspondencia con respecto a este tema, además que nosotros no somos responsables de la limpieza de esos caminos, es responsabilidad de la Dirección Provincial de Vialidad y ellos son los que tienen las atribuciones sobre los caminos.

El Sr. Concejal Martínez indica que parte de nuestro patrimonio son los árboles de los caminos y le parece que este es un tema de criterio, el criterio que se usó ahí fue botar los árboles y le parece un pecado que se boten árboles que tienen 80 años, añade que ayer con el Sr. Fredes se comunicaron con el Sr. Vargas y va a mandar a un fiscalizador, porque el criterio era despejar para que no ocurrieran accidentes, pero esto se transformó en botar todo, imagínense nos pasa esto en el camino Sta. Rita, eso es un patrimonio de Casablanca y tenemos que preocuparnos de cuidarlos, solicita al Sr. Alcalde que él pueda intervenir.

El Sr. Alcalde señala que se hizo por un reclamo de un particular, se va a poner más énfasis en este asunto.

El Sr. Concejal Heck consulta si pueden declarar patrimonio natural a los eucaliptus.

El Sr. Alcalde responde que se averiguará.

SE CONTINÚA CON EL TERCER PUNTO DE LA TABLA.

3. BAJA DE MOBILIARIO DE ESCUELA MANUEL BRAVO REYES.

El Sr. Alcalde indica que el tercer punto de la tabla es la baja de mobiliario de la Escuela Manuel Bravo Reyes, que están en mal estado, consulta al Sr. Abogado Bertinelli, si de acuerdo a la Ley hay que pedir autorización al Concejo para darlas de baja.

El Sr. Abogado Bertinelli responde que el Alcalde tiene atribuciones para darlas de bajas, cuando no son aptas para el fin natural que deben servir y el Concejo interviene en el caso que sean donados.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Christian Valdés, para que informe del tema y luego se tomará el Acuerdo de Concejo, para que ese mobiliario pueda ser donado a las organizaciones que así lo requieran.

El Sr. Valdés señala que no solamente en la Escuela Manuel Bravo Reyes hay material excedente, en las otras escuelas también hay, pero hoy solamente se está tocando el caso de la Escuela Manuel Bravo Reyes, estos muebles no están en condiciones para ser usados por los alumnos, por esta razón fueron dados de baja, por consecuencia del terremoto nos vemos en la situación que este material reviste un peligro, para el transitar de los alumnos y por la misma razón se está dando de baja.

El Sr. Alcalde indica que los Sres. Concejales han sido informados que ese material esta dado de bajo y que por esa razón está fuera del inventario, ese es el primer trámite, el segundo trámite es que ese material se va a donar a alguna Institución que lo solicite y para eso se requiere Acuerdo del Concejo para proceder a la donación. Invita a los Sres. Concejales a votar por la autorización de donar este material, dado de baja, de la Escuela Manuel Bravo Reyes, a Instituciones sin fines de lucro.

ACUERDO N°2103: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar la donación del mobiliario dado de baja de la Escuela Manuel Bravo Reyes a Instituciones sin fines de lucro”.

4. DOTACIÓN DOCENTE DEL AÑO 2010.

El Sr. Alcalde señala que el cuarto punto de la tabla es la Dotación Docente del año 2010. Cede la palabra al Sr. Christian Valdés, Jefe Administrativo del DAEM.

El Sr. Valdés señala que la matrícula al 31 de marzo es de 2.433 alumnos y el año pasado se terminó con 2.540 alumnos, con una dotación que presenta a los Sres. Concejales y se adjunta a la presente acta.

El Sr. Alcalde consulta si hay alguna implicancia legal, en donde el docente reclame a mitad de año por esa indemnización.

El Sr. Valdés responde que no, porque a fines del año pasado se dio la instrucción a los Directores, que notificaran a los docentes de las horas excedentes.

El Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales la dotación docente horaria para el año 2010, que representa 5.818 horas.

El Sr. Concejal Heck consulta al Sr. Valdés si tiene el listado de los profesores, a los cuales se les va a bajar el horario.

El Sr. Valdés responde que no recuerda el nombre de los profesores, pero que se los puede dar en un momento más.

La Sra. Emma Vásquez agrega que todos los profesores fueron notificados a través de cartas certificadas.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por la aprobación de la carga horaria de los profesores para el año 2010, que representa 5.818 horas.

ACUERDO N°2104: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar la carga horaria de los profesores para el año 2010, que representa 5.818 horas”.

El Sr. Concejal Caussade solicita un listado del personal municipal, que está destinado a los distintos establecimientos educacionales, le gustaría que se le entregara el listado con los nombres, cargos de estas personas y cuánto ganan.

La Srta. Concejala Reyes acota que la planta municipal tiene cierta capacidad y esa capacidad no da abasto para atender la demanda de la comuna, como educación puede poner a más personas, se ponen en la planta de educación, pero se les paga con dineros municipales, por lo tanto no son cargados a ninguna escuela y no se paga con la subvención.

El Sr. Concejal Caussade señala que solo quiere saber cuáles son las personas que están en esa situación, entiende que por necesidad municipal se están haciendo esto, para dar los servicios que tiene que tener cualquier municipio en Chile.

La Srta. Concejala Reyes comenta que los profesionales que se han contratado por la Ley SEP, este mes ha habido problemas para pagarles sus sueldos, hubo funcionarios que no pudieron venir

a trabajar, porque no tenían dinero, el año pasado el Depto. de Control estuvo rechazando los Decretos, porque no entendían el contrato, este año se les dijo que estaba todo claro y que no iba haber ningún problema, pero llegado el momento del pago y hubo el mismo problema, consulta al Sr. Abogado si se podría hacer un formulario estable, en donde se pusieran los datos de estos profesores y que no se vean con estos problemas, todos necesitamos pagar deudas, solicita al Sr. Abogado que prevea este asunto, son profesionales que son contratados por la Ley SEP a los que no se les pagó el sueldo, señala que le comunicó esta situación al Sr. Alcalde pero al parecer no lo pudo solucionar, solicita a los funcionarios que tengan que ver con la redacción de este documento, que por favor lo hagan como corresponde y a su debido tiempo, porque las personas fueron contratadas y todavía hay un ente que no entiende, no pasan los papeles y quedan sin pago.

La Sra. Vásquez responde que el problema se suscitó en la Escuela Arturo Echazarreta, porque ellos dieron por hecho que como habían estado el año pasado, tenían que continuar este año, pero ellos no oficiaron a tiempo, como estas personas están a contrata sus contratos expiraron el 30 de diciembre.

La Srta. Concejala Reyes señala que el año pasado oficiaron tres veces en el mes de diciembre, para que estas personas fueran contratadas este año, solicita al Sr. Abogado que tome cartas en el asunto.

El Sr. Alcalde indica a la Srta. Concejala Reyes, que se tomaran las medidas respectivas para solucionar el problema.

El Sr. Abogado Bertinelli acota que conversará el asunto con el Abogado Sr. Aguirre de Educación, porque en lo personal no ha participado en ese asunto.

El Sr. Concejal Heck consulta cuál es el objetivo de la contratación de estos profesionales de la Ley SEP y desde cuándo que está operativo este sistema.

La Sra. Vásquez responde que este es un plan a cuatro años plazo, partió el año 2008, en donde se dedicó al diagnóstico institucional y pedagógico de los alumnos para ver donde estaban las falencias, en base a eso se hizo un plan de mejoramiento que termina el 2012, como el sistema normal de subvención no da para contratar profesionales en áreas que no son las pedagógicas, los Directores se reservan el derecho de solicitar la contratación de profesionales como Psicólogos, Psicopedagogos, etc., y también recursos materiales, entonces para subvencionar ese gasto todos los meses, adicionalmente a la subvención ordinaria llega este adicional que es una Subvención Especial Preferencial.

El Sr. Concejal Caussade aclara que cuando se habla que nosotros ponemos 400 millones de pesos en educación, no es cierto, solamente ponemos 100 millones, porque los otros 300 millones los pagamos en otros funcionarios, que cumplen funciones en otros servicios dentro del municipio, por ese motivo es que está pidiendo la lista.

El Sr. Valdés señala que en los centros de costo están imputados como gastos del Departamento de Educación y la administración está imputada a cada establecimiento.

SE RETOMAN LOS PUNTOS VARIOS.

5. VARIOS.

5.2. PATENTE DE ALCOHOL.

El Sr. Alcalde señala que tiene el informe de diagnóstico de la visita inspectiva para recepción definitiva, de la propiedad ROL 2.9, fecha de visita el 6 de abril de 2010, ubicación en Av. Constitución 243, propietaria Bernardina Rojas Vera, profesional que informa la Arquitecta Solange Ramírez, en visita inspectiva se pudo constatar que según lo indicado en especificaciones técnicas e informe de cumplimientos generales de seguridad, lo existente no cumple con lo aprobado en cuanto a su materialidad, por lo anterior se concluye que se rechaza la solicitud de recepción definitiva solicitada, el Sr. Alcalde reitera que como no está la carpeta completa no puede venir al Concejo.

El Sr. Concejal Burgos consulta si al dueño se le entrega una minuta, con las cosas que debe seguir, para poder corregir la situación y poder solicitarla nuevamente para la aprobación de Dirección de Obras.

El Sr. Alcalde responde que cada local tiene una carpeta, los profesionales anotan en la revisión las cosas que faltan y los dueños tienen la posibilidad de corregir los errores, para volver a presentar la solicitud.

El Sr. Concejal Heck consulta si todos estos años ese local ha estado funcionando en forma irregular, no ha sido recepcionado por Dirección de Obras.

El Sr. Alcalde responde que cumple como restaurante, no con la patente que está solicitando ahora.

El Sr. Concejal Heck señala que el Sr. Yuri Rodríguez, le dio a entender que ese edificio no había sido aprobado por Dirección de Obras.

El Sr. Alcalde responde que una propiedad puede instalar un destino comercial y ahí puede instalar una tienda, pero cuando va a instalar otra cosa diferente, tiene que haber un cambio de destino de la propiedad y depende de lo que usted va a instalar, son las condiciones arquitectónicas y de ingeniería que debe cumplir. Añade que con respecto al Erbi, ellos se instalan en la calle Chacabuco con calle Matucana, en el local en donde se iba a instalar un pub.

5.3. NOTIFICACIÓN A PROFESORES.

El Sr. Alcalde comunica que hoy se cumple el plazo para la notificación de los profesores, los profesores tienen cinco días para hacer la reconsideración, se les comunica lo que dice el sumario y lo que dice el Fiscal.

El Sr. Concejal Burgos consulta si se le notifica lo que dice el Fiscal previamente ponderado por el Alcalde.

El Sr. Abogado Bertinelli responde que lo que se notifica es la Resolución del Alcalde, mediante Decreto Alcaldicio, que absuelve o sanciona al respectivo Profesor, concluida la investigación, el Fiscal hace una proposición de resultado que se llama dictámen a la autoridad administrativa, que en este caso es el Alcalde y el Alcalde ponderando los antecedentes del proceso y tomando en cuenta la proposición que le hace el Fiscal toma una decisión a través de un Decreto Alcaldicio, ordenando que se notifique y cada Profesor tiene un plazo de cinco días para la reconsideración administrativa ante el propio Alcalde.

El Concejal Sr. Martínez señala que lo que determine el Alcalde no es necesariamente lo que le propone el Fiscal.

El Abogado Bertinelli señala que efectivamente, el Alcalde toma una decisión como Jefe del Servicio.

El Sr. Concejal Caussade consulta cuántos son los profesores que se van a notificar.

El Sr. Alcalde responde que son doce y agrega que tienen cinco días para pedir la reconsideración.

5.4. SOLICITUD DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES.

El Sr. Alcalde señala que el Concejal Caussade consultó que ha pasado con la solicitud de Policía de Investigaciones, consulta al Sr. Mujica qué ha pasado con esa solicitud.

El Sr. Mujica responde que el equipamiento total que solicitó la Policía de Investigaciones tiene un valor de \$1.339.000.-, (US\$ 2.600.-) añade que si los Sres. Concejales autorizan la compra se puede adquirir por convenio marco y se puede pagar en 30, 60 y 90 días y el equipamiento puede estar llegando en 48 horas.

El Sr. Concejal Caussade cree que para el buen funcionamiento de la Policía de Investigaciones en Casablanca, hay que entregarles estos equipos.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por la aprobación de la compra y donación para Policía de Investigaciones, de dos impresoras laser Hewlett Packard y dos notebook Hewlett Packard.

ACUERDO N°2105: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar la compra y la posterior donación a la Policía de Investigaciones, de dos impresoras laser Hewlett Packard y dos notebook Hewlett Packard, por un monto de US\$ 2.600”.

5.5. SUBVENCIONES.

El Sr. Concejal Burgos consulta en qué situación está la subvención de los funcionarios municipales, para que se les pueda responder luego, tradicionalmente el municipio siempre ha tenido una buena acogida respecto a las necesidades que ellos tienen a través de su bienestar.

El Sr. Alcalde responde que quiere poner en tabla, para la próxima semana, el punto de las subvenciones y ahí se le daría una respuesta.

5.6. INSTALACIÓN DE FERIA.

La Concejala Srta. Reyes indica que la semana pasada todos recibieron una carta de los artesanos, en donde señalan que necesitan nuestra ayuda, están pasando un momento difícil, como todo nuestro país, sus ventas han sufrido una baja considerable, por lo que solicitan que se les autorice para instalarse en La Plaza una vez al mes, el día viernes media jornada, sábado y domingo todo el día, se comprometen a no vender ropa y cosas que se encuentren en el comercio local, además se comprometen a que todo se vea uniforme y aportar con la higiene del lugar, agregan que quieren saber cuánto es lo que tendrían que pagar, solicitan nuestro apoyo y esperan tener una buena acogida y firman la carta los artesanos de la comuna y pequeños empresarios.

El Sr. Alcalde señala que si ellos cumplen con los requisitos de estética, no tiene inconveniente en que ellos se instalen durante esos días del mes, habría que hacer las consultas a rentas y patentes para saber cuánto tendrían que pagar para instalarse esos días. Invita a los Sres. Concejales a votar.

ACUERDO N°2106: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar a los Artesanos a instarse en la Plaza de Armas, una vez al mes, los días viernes en la tarde, sábado y domingo”.

5.7. PROBLEMAS EN ESCUELA DE QUINTAY.

El Sr. Concejal Heck indica que recibieron una carta de la Sra. Rosa Mardones, solicita a la Sra. Directora de Educación que investigue la situación.

La Sra. Vásquez señala que el día jueves a las 8:30 hrs., la llamó la Directora de la Escuela de Quintay, quien le indica que hay un grupo de apoderados que le comunicaron que sus hijos han tenido diversos problemas, por parte de los niños de los cursos grandes, en la carta hay mas detalles medios escabrosos, inmediatamente tomó todas las medidas de resguardo y conversó con el Sr. Alcalde de la imperiosa necesidad que se tenía de contratar un Inspector para esa escuela, el Director está con Licencia Médica, la Sra. Nancy Álvarez está cumpliendo ahora como Directora Subrogante, pero ella como Jefa de UTP ve a los pequeños en la hora de almuerzo en el comedor y en ese lapsus quedan los otros niños sin vigilancia, por ese motivo el Sr. Alcalde accedió inmediatamente a contratar un Inspector para la Escuela de Quintay.

5.8. ÁRBOLES DE CALLE RAMÓN FREIRE.

El Sr. Concejal Heck señala que recibió una inquietud de una vecina de la calle Ramón Freire, con respecto a los árboles que han crecido mucho, ella le comentó que en varias oportunidades se ha dirigido a hablar con el Sr. Fredes, en donde le ha solicitado cortar tres árboles, comprometiéndose a comprar especies ornamentarias, pero se ha encontrado con una burocracia que le impide su deseo de cambiar los árboles, incluso tienen problemas con el tendido eléctrico, el Sr. Fredes le ha dicho que ahí tiene que tomar cartas en el asunto EMELCA, pero EMELCA no va nunca a hacer la mantención, solicita que a través del Sr. Fredes se realice la gestión.

El Sr. Alcalde responde que Casablanca carece de árboles, por lo tanto es un bien preciado, un privado no está autorizado para cortar un árbol y si no están causando grandes daños, se evita cortarlos, señala que pedirá al Sr. Fredes que explique cuáles son las razones por las que no se ha procedido.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11:30 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZÁLEZ
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

